



Full Seguridad y Servicios Cía. Ltda.

Dirección: Av. 5 de Junio N° 744 y Miller

Teléfonos: 267-519 / 614-865

Quito - Ecuador

Quito, a 12 de Diciembre de 1.997

N° Exp.: 50.151-91

Señor

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

Ciudad.-

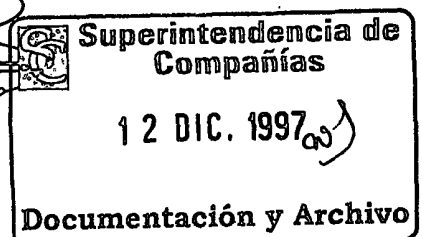
Señor Superintendente:

MARIA DEL CARMEN GRANDA NIETO vda. DE CRUZ,
en mi calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía
denominada " BMF FULLSEGURIDAD Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CIA.
LTDA.", domiciliada e la ciudad de Quito, adjunto a la presen
te una copia de la escritura pública certificada de CESION DE
PARTICIPACIONES, otorgada el 11 de Noviembre de 1.997, ante el
Notario Quinto del Cantón Quito Dr. Edgar Patricio Terán G., e
inscrita en el Registro Mercantil el 25 de Noviembre de 1.997,
a fin de cumplir con lo que dispone la Ley de Compañías en su
Art. 21.

Debidamente facultado, firma el Dr. Carlos A.
Miranda J., Asesor de la Compañía.

Atentamente,

Dr. Carlos A. Miranda J.
Telefax: 571123-Quito



720 ✓
15.12.92
1200
anula p/k

OK
Anexo
16.12.97
1130



NOTARIA
QUINTA

DR. EDGAR PATRICIO TERAN G.

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	DESION DE PARTICIPACIONES
8	
9	MYRIAN IRENE ORDOÑEZ BENITEZ VIUDA DE VELARDE
10	A FAVOR
11	JORGE ENRIQUE ZUNIGA MARTILLO
12	MARIA DEL CARMEN GRANDA NIETO VIUDA DE CRUZ
13	
14	S/. 6.200.000,00
15	M.C.
16	di copias
17	%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%
18	
19	En la ciudad de Quito, capital de la República del
20	Ecuador, hoy día, martes, once de noviembre de mil
21	novecientos noventa y siete; ante mí Doctor Edgar
22	Patricio Terán Granda, Notario Quinto de este Cantón
23	comparecen los señores: MYRIAN IRENE ORDOÑEZ BENITEZ
24	VIUDA DE VELARDE, viuda, por sus propios derechos y por
25	otra los señores JORGE ENRIQUE ZUNIGA MARTILLO, casado,
26	y la señora MARIA DEL CARMEN GRANDA NIETO VIUDA DE CRUZ,
27	viuda por sus propios derechos.- Los señores
28	comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad.

hábiles para contratar y obligarse a quienes conozco de

que doy fe y dicen que elevan a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor es el siguiente.-

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas.-

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de Cesión de participaciones, por una parte, la señora MYRIAN IRENE ORDÓÑEZ BENITEZ VIUDA DE VELARDE, en calidad de cedente

y por otra parte los señores JORGE ENRIQUE ZURIGA MARTILLO, casado, militar retirado y la señora MARIA DEL CARMEN GRANDA NIETO VIUDA DE CRUZ, en calidad de cesionarios.- Los comparecientes son de nacionalidad

ecuatoriana, hábiles para contratar, contraer obligaciones, por sus propios y personales derechos, todos domiciliados en la ciudad de Quito.- SEGUNDO.-

ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública celebrada ante el notario Quinto del cantón Quito, doctor Ulpiano Gaybor Mora, se constituye la Compañía denominada BMF FULLSEGURIDAD Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CIA. LTDA.

con domicilio principal en la ciudad de Quito, el primero de noviembre de mil novecientos noventa, con un capital social integramente suscrito y pagado de novecientos mil sucres, e inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el número cero cuarenta y nueve, Tomo ciento veinte y dos, el nueve de enero de mil novecientos noventa y uno; b) Posteriormente se



NOTARIA
QUINTA

DR. EDGAR PATRICIO TERAN G.

realizaron dos escrituras públicas de cesión de participaciones, la primera en la Notaría Vigésima Cuarta del cantón Quito, el catorce de mayo de mil novecientos noventa y uno; y la segunda Cesión de Participaciones en la Notaría Cuarta del Cantón Quito, el treinta y uno de mayo de mil novecientos noventa y cuatro; c) Luego, mediante escritura pública celebrada el dos de octubre de mil novecientos noventa y seis, ante el notario Quinto del cantón Quito, doctor Edgar Patricio Terán Granda, se AUMENTO EL CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA, a fin de que ascienda a la suma de seis millones doscientos mil sucres, dividido en seis mil doscientas participaciones de un mil sucres cada una, inscrita en el Registro Mercantil el ocho de abril de mil novecientos noventa y siete, acto jurídico en la cual la señora MYRIAN IRENE ORDOÑEZ BENITEZ VIUDA DE VELARDE, entra a formar parte de la Empresa en calidad de Socia por sus propios y personales derechos y de estado civil viuda.- TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES. Con los antecedentes expuestos y de conformidad con la Resolución tomada por unanimidad en la Junta General Extraordinaria Universal de Socio de la Compañía BMF FULLSEGURIDAD Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CIA. LTDA. de fecha dos de octubre de mil novecientos noventa y siete, se autorizará la Cesión de Participaciones en su totalidad perteneciente a la señora MYRIAN IRENE ORDOÑEZ BENITEZ VIUDA DE VELARDE, de la siguiente manera: a) UNA participación de un mil

1 sucres a favor del señor JORGE ENRIQUE ZUNIGA MARTILLO.-

2 b) Mil diez y nueve participaciones de un mil sucres
3 cada una a favor de la señora MARIA DEL CARMEN GRANDA
4 NIETO VIUDA DE CRUZ, en general todo de conformidad al
5 Acta de la Junta antes mencionada , la misma que se
6 agregará y formará parte integrante de esta escritura
7 pública como documento habilitante, a fin de cumplir
8 con los requisitos legales que establece el artículo
9 ciento quince de la Ley de Compañías.- CUARTA.-

10 DECLARACION.- Tanto la señora cedente como los
11 Cesionarios, manifiestan estar conformes con la
12 presente escritura pública de Cesión de Participaciones,
13 de acuerdo al detalle, forma y número de participaciones
14 qué se transfiere y qué constan expresamente
15 determinados en el Acta de la Junta General
16 Extraordinaria Universal de Socios realizada el dos de
17 octubre de mil novecientos noventa y siete; los
18 otorgantes de la presente escritura pública indican que
19 la compra venta de la cesión de participaciones lo
20 efectúan a la par o sea en un mil sucres cada
21 participación; y, que la señora Cedente declara que
22 recibe de sus cesionarios el valor correspondiente, en
23 dinero efectivo de curso legal, al contado y a su entera
24 satisfacción; y a la vez los señores Cesionarios
25 declaran que aceptan esta transferencia de cesión de
26 participaciones por convenir a sus intereses, quedando
27 como Socios de la Compañía con todos los derechos y
28 obligaciones.- La cuantía de esta escritura pública de



NOTARIA
QUINTA

DR. EDGAR PATRICIO TERAN G.

cesión de participaciones es de un millón veinte mil

1. sucres.- Usted señor Notario se dignará agregar las
2. demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta
3. escritura pública.- Firmado) Doctor Carlos A. Miranda
4. J.- Abogado.- Matrícula número mil seiscientos setenta y
5. cuatro.- Quito.- Hasta aquí la minuta que queda elevada
6. a escritura pública con todo su valor.- Para el
7. otorgamiento de la presente escritura se observaron los
8. preceptos legales del caso.- Se agregan los documentos
9. habilitantes necesarios para la completa validez de a
10. presente escritura.- Y leída íntegramente por mí el
11. notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto
12. de todo lo cual doy fe.-
13.
14.
15.
16.
17.
18.
19.
20.
21.
22.
23.
24.
25.
26.
27.
28.

Myrian Ordóñez

MYRIAN I. ORDÓÑEZ BENITEZ VDA. DE VELARDE

C.I.NO. 170630841-6

Jorge Enrique
JORGE ENRIQUE ZUNIGA MARTILLO

C.I.NO. 170130187-7

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Maria del Carmen

MARIA DEL CARMEN GRANDA NIETO VIUDA DE CRUZ

C.I.NO. 170021040-2

Dr. Antonio *[Signature]*

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "BMF
FULLSEGURIDAD Y SERVICIOS DE MANTENIMI-
ENTO CIA. LTDA.", celebrada el 2 de Oc-
tubre de 1.997.-

En la ciudad de Quito, el día Jueves --
Dos de Octubre de mil novecientos noventa y siete, a las Tres
de la tarde (15,00 HORAS) en las Oficinas de la Compañía, --
Se reúnen los señores Socios de la Empresa: 1) Fabián René --
Cruz Granda, propietario de 1.220 participaciones de un mil
sucres cada una; 2) María del Carmen Granda Nieto, propieta --
ria de 2.240 participaciones de un mil sucres cada una, por
sus propios derechos y en representación de su difunto cón--
yugé señor Bolívar René Cruz Vaca, propietario de 500 parti-
cipaciones de un mil sucres cada una (según documento que se
archivará en el respectivo expediente de esta junta); 3) Pa-
blo Vinicio Cruz Granda, propietario de 1.220 participacio --
nes de un mil sucres cada una; 4) Myrian Irene Ordoñez Bení-
tez vda. de Velarde, propietaria de 1.020 participaciones de
un mil sucres cada una, adquiridas todas sus participaciones
en estado civil de Viuda; quienes representan el cien por --
ciento del capital social de la Compañía " BMF FULLSEGURIDAD
Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CIA. LTDA." que de común acuerdo
resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria UNIVER
SAL de Socios, amparándose en los Atrs. 121 y 280 de la Ley
de Compañías, para tratar como único punto del orden del día
el siguiente:

" CESIÓN DE PARTICIPACIONES"

Verificada una vez más la lista de asistentes por Secretaría
y aprobado el orden del día, se da inicio la sesión bajo la
Presidencia del señor Pablo Vinicio Cruz Granda y actúa en
calidad de Secretaría la señora María del Carmen Granda Nie
to Vda de Cruz.

A continuación, el señor Presidente, pone a consideración --
de la Junta el único punto del orden del día relacionado --
sobre " Cesión de Participaciones", manifestando que es --
deseo de la señora Myrian Irene Ordoñez Benítez, por sus --
propios derechos ceder o transferir el total de sus parti-
cipaciones (1.020) de un mil sucres cada una que tiene --



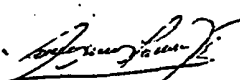
en la Compañía, a cualquier Socio de preferencia o a un -
tercero, asunto que luego de ser analizado detenidamente
por los socios de la Empresa, se AUTORIZA y se aprueba por
unanimidad, renunciando a cualquier derecho preferente, -
que se realice la transferencia de la siguiente manera :

- a) UNA (1) participación de un mil sucres a favor del se-
ñor JORGE ENRIQUE ZUNIGA MARTILLO, de nacionalidad ecuato
riana, militar retirado, casado, hábil para contratar , -
contraer obligaciones y domiciliado en la ciudad de Quito;
- b) MIL DIECINUEVE (1.019) participaciones de un mil su -
cres cada una a favor de la señora María del Carmen Granda
Nieto Vda. de Cruz.

Además, los socios indican, que una vez perfeccionada la -
escritura pública de Cesión de participaciones, cumpliéndose
con el Art. 115 de la Ley de Compañías, el Cuadro de
Integración de capital social de la Compañía quedaría de -
la siguiente forma:

- 1) Bolívar René Cruz Vaca, propietario de 500 participacio
nes de un mil sucres cada una, las cuales se hallan re--
presentadas por su cónyuge sobreviviente señora María --
del Camen Granda Nieto Vda. de Cruz.
- 2) Fabián René Cruz Granda, propietario de 1.220 participa
ciones de un mil sucres cada una.
- 3) María del Carmen Granda Nieto, por sus propios derechos,
3.259 participaciones de un mil sucres cada una.
- 4) Pablo Vinicio Cruz Granda, propietario de 1.220 partici
paciones de un mil sucres cada una.
- 5) Jorge Enrique Zuñiga Martillo, propietario de Una (1) -
participación de un mil sucres.

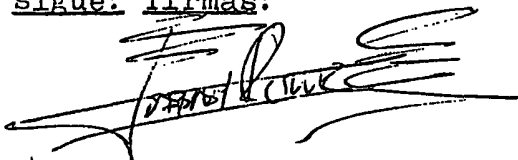
Sin tener otro asunto que tratar, el señor Presidente con-
cede un receso para redactar el Acta correspondiente, reins
talada la sesión, se da lectura íntegramente por Secreta -
ría, la cual es aprobada por unanimidad y para constancia
firman todos los socios en unidad de acto, a fin de cumplir
con lo que dispone el Art. 280 de la Ley de Compañías por
ser Junta Universal.- Se levanta la sesión a las 4,00 P.M.-


Pablo V. Cruz Granda
SOCIO-PRESIDENTE

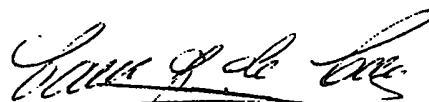

Myriam I. Ordoñez Benítez
SOCIA

(ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "BMF FULLSEGURIDAD Y SERVICIOS-DE MANTENIMIENTO CIA. LTDA." celebrada el 2 de Octubre de 1.997.-)

sigue: firmas:



Fabián R. Cruz Granda
SOCIO

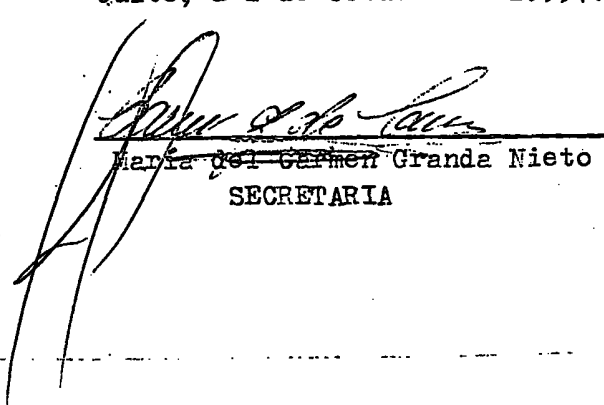


Bolívar/René Cruz Vaca
Socio, Representado por
su cónyuge María del -
Carmen Granda Nieto.--



María del Carmen Granda Nieto
SOCIA-SECRETARIA.-

CERTIFICO: que la presente copia es igual al original.-
Quito, a 2 de Octubre de 1.997.-



María del Carmen Granda Nieto
SECRETARIA

ECUATORIANA 7444373442

VIVIDO BOLIVAR CRUZ
SECUNDARIA EMPLEADO PUBLICO

NEPTALI GRANDA

LUZ MIELO

QUITO 7/02/95

HASTA FUENTE DE SU TITULAR

0959947



ECUATORIANA 7444373442

GRANDA NIETO MARIA DEL CARMEN
15 JULIO 1.945
FICHINCHA/QUITO/GONZALEZ S

03 105.039

FICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ

[Signature]



CIUDADANIA 170130187-9

JUNILA MARTILLO JORGE ENRIQUE

15 JULIO 1.931

GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCE

03 053 03993

GUAYAS/ GUAYAQUIL

ARCA /CONCEPCION/

31

[Signature]



ECUATORIANA 73343Y2222

CASADO MARIA ISABEL CLERQUE GUZMAN

SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL

JERONIMO ZURIGA

ISABEL MARTILLO

QUITO 12/12/8

12/12/2008

[Signature]

1787125



FORNIAZ ARMADA DEL ECUADOR

CC 1701301879

Cod. 01
1500561600



Expira: 16/04/2001

PASIVO

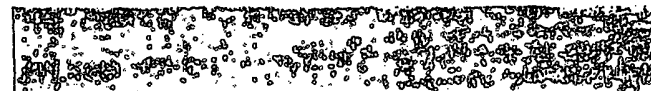


OHM

IMPRESION DE LANTERNA



EN CASO DE PERDIDA FAVOR ENTREGAR A LA UNIDAD MILITAR MAS CERCANA A SU DOMICILIO.



170413509

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

PCION DE DEFUNCION

Tomo 4 Pág. 295 Acta 1525

En QUITO, provincia de PICHINCHA hoy día VEINTIEINCO de MARZO de mil novecientos NOVENTA Y SEIS El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extien-

presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: GUIDO PATRICIO VELARDE SANTAMARIA sexo: MASculino Estado Civil CASADO Edad TREINTA Y NUEVE años.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: EUCLIDES VELARDE NOMBRES Y APELLIDOS MADRE: CECILIA SANTAMARIA BENALCAZAR

Lugar del fallecimiento: QUITO Fecha: VEINTICUATRO de MARZO de mil nove - NOVENTA Y SEIS

El cónyuge sobreviviente se llama MIRIAM ORDONEZ CONSTA EN OBSERVACIONES

Causa de la muerte GUSTAVO CLEMENTE ARIAS VELARDE Cédula - 170172350-2 QUITO

OBSERVACIONES:

DE LA MUERTE ASFIXIA POR SOFOCACION POR OBSTRUCCION DE ORIFICIO PIRATORIO EDEMA AGUDO DE PULMON SIN ENMENDADURAS cd.

MAS:

REPÚBLICA DEL ECUADOR

JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA ARCHIVO!

"El Ecuador ha sido es: y será Pais Amazónico"

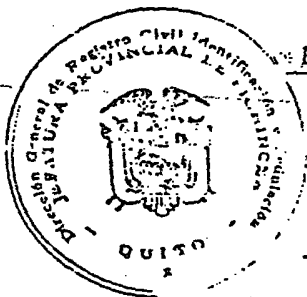
ESTE COPIA DE ACTA QUE EN LA JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA SE LE DA LA FE DE REGISTRO

CERTIFICO

Jefe de Registro Civil

Quito,

12 5 APR 1996



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170630841-6

ORDONEZ BENITEZ MYRIAN IRENE

18 AGOSTO ***1.960

LOJA / PALTAS / CATACCOCHA

LUGAR DE NACIMIENTO 01 1 263 00525

REG. C. A. LOJA / PALTAS ACT

CATACCOCHA DESCRIPCION 60

Myrian Orobier

FECHA DEL REGISTRO

ECUATORIANA 22345 V2232V4222

CASADO GUIDO PATRICIO

SECUNDARIA QUEHACER, DOMESTICO

AUGUSTO ORDONEZ

FADIA B. B. B. B.

QUITO 23-10-88

HASTA MUERTE DE SU C. J. LAR

FECHA DE CADUCIDAD

8885640

ORMA N. 10.0

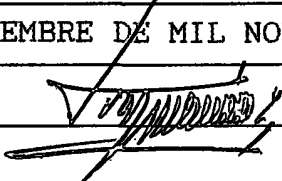
Se otorgó, ante mí y en fe de
ello confiero esta *1 ya* COPIA CERTIFICADA,
firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su
otorgamiento.-

Edgar Patricio Terán G.
Dr. Edgar Patricio Terán G.
NOTARIO QUINTO
QUITO



NOTARIA
QUINTA

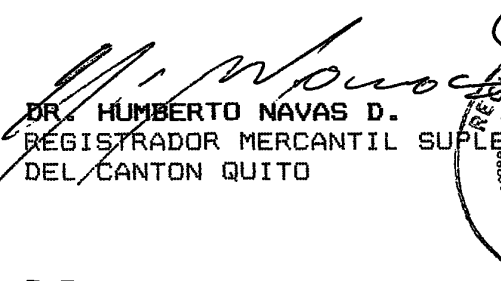
DR. EDGAR PATRICIO TERAN G.

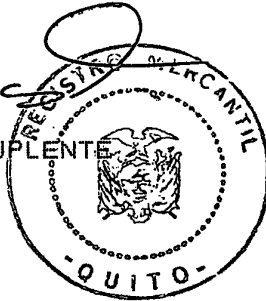
1	RAZON : PARA LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES EN LA MATRIZ
2	DE CONSTITUCION CELEBRADA ANTE EL NOTARIO GAYBOR MORAEL 1
3	DE NOVIEMBRE DE 1990 SIENDO RAZON DEL CONTENIDO DE LA
4	PRESENTE CESION DE PARTICIPACIONES . DOY FE. QUITO A
5	VEINTE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.
6	
7	
8	
9	
10	<i>Dr. Edgar Patricio Terán G.</i>
11	<i>Notario Quinto</i>
12	<i>Quito</i>
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 49, del REGISTRO MERCANTIL de nueve de enero de mil novecientos noventa y uno, a fs. 97, tomo 122, correspondiente a la constitución de la Compañía **BMF FULL SEGURIDAD Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO COMPANIA LIMITADA**, de la presente cesión de participaciones .- Quito, a veinte y cinco de noviembre de mil novecientos noventa y siete.- **EL REGISTRADOR.-**


DR. HUMBERTO NAVAS D.
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTON QUITO



G.R.